



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 671 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 02 AGO 2024

VISTO:

El acuerdo de sesión ordinaria N° VIII de Consejo Universitario, de fecha 02 de agosto de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 947-2023-UNTRM/CU, de fecha 27 de diciembre de 2023, se aprueba la Directiva N° 030-2023-UNTRM-UM "Directiva para la Elaboración, Propuesta, Aprobación, Modificación y Derogación de Documentos de Gestión Administrativa de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas";

Que con Oficio N° 207-2024-UNTRM-VRIN/DITT, de fecha 18 de abril de 2024, el Director de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, remite la propuesta de "REGLAMENTO DE REVISTAS CIENTÍFICAS EDITADAS POR EL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS", para su revisión correspondiente;

Que con Informe N° 127-2024-UNTRM-R-OPP/UM, de fecha 16 de julio de 2024, el Jefe de la Unidad de Modernización, informa a la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que, en virtud del principio de licitud y segregación de funciones, opina: 3.1. Que, de la revisión del proyecto elaborado por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica – en calidad de área usuaria proponente, se identifica que fue formulado acorde a las funciones asignadas en el ROF de la UNTRM y a lo establecido en la Directiva N° 030-2023-UNTRM/UM; de modo que contando previamente con el visto bueno del área usuaria y del Vicerrectorado de Investigación, es factible la aprobación del proyecto de documento de gestión administrativa denominado: "REGLAMENTO DE REVISTAS CIENTÍFICAS EDITADAS POR EL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS";

Que mediante Oficio N° 2395-2024-UNTRM-R/OPP, de fecha 16 de julio de 2024, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, remite a la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, el proyecto de "REGLAMENTO DE REVISTAS CIENTÍFICAS EDITADAS POR EL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS", para el pronunciamiento legal que amerite;

Que con Informe Legal N° 0277-2024-UNTRM-R/OAJ, de fecha 30 de julio de 2024, la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, por las consideraciones expuestas, concluye opinando que: 1. Es procedente la aprobación del "REGLAMENTO DE REVISTAS CIENTÍFICAS EDITADAS POR EL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS", con el objeto de promover la investigación e innovación para la producción del conocimiento científico por medio de la publicación en las Revistas Científicas de la UNTRM. Conforme la mecánica operativa de la Directiva N° 030-2023-UNTRM/UM, corresponde a la DGA la evaluación y conformidad, a fin de continuar con el trámite de aprobación correspondiente;



Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 671 -2024-UNTRM/CU

Que con Oficio N° 3737-2024-UNTRM-R/DGA, de fecha 31 de julio de 2024, la Directora General de Administración, remite al señor Rector, el proyecto de "REGLAMENTO DE REVISTAS CIENTÍFICAS EDITADAS POR EL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS", que encontrándose acorde al marco normativo y con el visto bueno de las áreas competentes, recomienda poner a consideración del Consejo Universitario para su respectiva aprobación mediante acto resolutivo;

Que asimismo, el Estatuto Universitario señala en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión ordinaria, de fecha 02 de agosto de 2024, acordó aprobar el "REGLAMENTO DE REVISTAS CIENTÍFICAS EDITADAS POR EL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS", la cual consta de veintiséis (26) folios;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario; y contando con los vistos buenos de la Dirección General de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Modernización;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el "REGLAMENTO DE REVISTAS CIENTÍFICAS EDITADAS POR EL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS", que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en veintiséis (26) folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO las disposiciones internas que se opongan a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R
RAS/SG
Ctm/

|  | <p style="text-align: center;">REGLAMENTO DE REVISTAS CIENTÍFICAS EDITADAS POR EL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS</p> | | |
|---|--|---|---|
| | | <p style="text-align: center;">REGLAMENTO N° 08-2024-UNTRM/VRIN</p> | |
| ROL | ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA | PUESTO O CARGO | SELLO Y FIRMA |
| ELABORADO POR: | Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica | Director |  <p>Firmado digitalmente por: CHAVEZ QUINTANA SEGUNDO GRIMALDO FIR 44011831 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 10/07/2024 14:46:40-0500</p> |
| REVISADO POR: | Vicerrectorado de Investigación | Jefa |  <p style="text-align: right;">Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas</p> <p style="text-align: right;"><i>Marilyn</i> Dra. MARÍA NEILY UJÁN ESPINOZA Vicerrectora de Investigación</p> |
| | Unidad de Modernización | Jefe |  <p>Firmado digitalmente por: GROSSO VÁSQUEZ CARLOS FRANCISCO FIR 74632065 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 18/07/2024 11:34:54-0500</p> |
| | Oficina de Planeamiento y Presupuesto | Jefa |  <p>Firmado digitalmente por: REYNA TUESTA JESUS ERMILA FIR 33429929 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 18/07/2024 15:59:46-0500</p> |
| | Oficina de Asesoría Jurídica | Jefa |  <p>Firmado digitalmente por: BURGAMUÑOZ KARIN DEL ROSARIO FIR 44951035 hard Motivo: Doy V° B° Fecha: 31/07/2024 11:51:18-0500</p> |
| | Dirección General de Administración | Directora |  <p>Firmado digitalmente por: ZAMORA VEGA MILAGRITOS DEL CARMEN FIR 18093984 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 31/07/2024 15:03:00-0500</p> |



UNTRM

REGLAMENTO N° 08-2024-UNTRM/VRIN

REGLAMENTO DE REVISTAS CIENTÍFICAS EDITADAS POR EL
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

RESOLUCIÓN
DE APROBACIÓN: RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 671-2024-UNTRM/CU.

Aprobado por:

Consejo Universitario

N° Páginas:

26

Fecha de aprobación:

02 de agosto de 2024

ÍNDICE

| | |
|--|---|
| ÍNDICE..... | 3 |
| Base legal..... | 4 |
| TÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES..... | 4 |
| CAPÍTULO I: OBJETO, FINALIDAD Y ALCANCE | 4 |
| TÍTULO II: CARACTERÍSTICAS DE LAS REVISTAS CIENTÍFICAS | 5 |
| TÍTULO III: EQUIPO EDITORIAL..... | 5 |
| CAPÍTULO I: EQUIPO EDITORIAL..... | 5 |
| CAPÍTULO II: DIRECTOR DE LA REVISTA..... | 6 |
| CAPÍTULO III: EDITOR JEFE..... | 6 |
| CAPÍTULO IV: COMITÉ EDITORIAL..... | 7 |
| CAPÍTULO V: COMITÉ CONSULTIVO | 7 |
| TÍTULO IV: ESTRUCTURA DE LOS ARTÍCULOS..... | 7 |
| CAPÍTULO I: ESTRUCTURA DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO..... | 7 |
| CAPÍTULO II: PROCESO DE RECEPCIÓN, REVISIÓN Y EDICIÓN | 8 |
| CAPÍTULO I: RECEPCIÓN..... | 8 |
| CAPÍTULO II: REVISIÓN..... | 8 |
| CAPÍTULO III: EDICIÓN Y PUBLICACIÓN..... | 9 |
| TÍTULO IV: DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES..... | 9 |
| ANEXOS..... | 9 |



Firmado digitalmente por:
ZAMORA VEGA MILAGRITOS
DEL CARMEN FIR 18093984
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/07/2024 15:05:20-0500



Firmado digitalmente por:
BURGAMUÑOZ KARIN DEL
ROSARIO FIR 44951035 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31/07/2024 11:51:44-0500



Firmado digitalmente por:
GROSSO VÁSQUEZ CARLOS
FRANCISCO FIR 74632065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16/07/2024 11:35:23-0500



Firmado digitalmente por:
CHAVEZ QUINTANA SEGUNDO
GRIMALDO FIR 44011631 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/07/2024 14:50:12-0500



Firmado digitalmente por:
REYNA TUESTA JESUS ERMILA
FIR 33429929 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16/07/2024 16:00:10-0500

REGLAMENTO N° 08-2024-UNTRM/VRIN
REGLAMENTO DE REVISTAS CIENTÍFICAS EDITADAS POR EL
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA AMAZONAS

Base legal

El presente Reglamento, se sustenta en los siguientes documentos normativos y de gestión administrativa:



Firmado digitalmente por:
ZAMORA VEGA MILAGRITOS
DEL CARMEN FIR 18093984 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/07/2024 15:05:39-0500

- Constitución Política del Perú de 1993.
- Ley N° 30220, Ley Universitaria.
- Ley N° 28303, Ley Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica.
- Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, que aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.
- Resolución de Consejo Universitario N° 678-2023-UNTRM/CU, que aprueba el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.
- Resolución de Consejo Universitario N° 358-2023-UNTRM/CU, que aprueba la Política de Calidad de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.
- Resolución de Consejo Universitario N° 494-2023-UNTRM/CU, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2023-2030 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.
- Resolución de Consejo Universitario N° 947-2023-UNTRM/CU, que aprueba la Directiva N° 030-2023-UNTRM/UM – Directiva para la elaboración, propuesta, aprobación, modificación y derogación de documentos de gestión administrativa de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.



Firmado digitalmente por:
BURGAMUÑOZ KARIN DEL
ROSARIO FIR 44951035 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31/07/2024 11:52:10-0500

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.



Firmado digitalmente por:
GROSSO VÁSQUEZ CARLOS
FRANCISCO FIR 74832065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16/07/2024 11:35:41-0500

TÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I
OBJETO, FINALIDAD Y ALCANCE

Artículo 1.-

Objetivo

Promover la investigación e innovación para la producción del conocimiento científico por medio de la publicación en las Revistas Científicas UNTRM.

Artículo 2.-

Finalidad

Establecer las disposiciones administrativas y mecanismos para la recepción, revisión, edición y publicación de artículos científicos, producto de las labores de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I), realizados en las distintos órganos, unidades orgánicas e investigadores.

Artículo 3.-

Alcance

Docentes, investigadores, estudiantes, estudiantes visitantes, egresados, centros e institutos de investigación de la UNTRM; Personal investigador externo que desee



Firmado digitalmente por:
CHAVEZ QUINTANA SEGUNDO
GRIMALDO FIR 44011831 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/07/2024 14:50:12-0500



Firmado digitalmente por:
REYNA TUESTA JESUS ERMILA
FIR 33429929 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16/07/2024 16:01:28-0500

publicar en las Revistas Científicas UNTRM; Director de la revista, Editor Jefe, Comité Editorial, y Comité Consultivo.

TÍTULO II CARACTERÍSTICAS DE LAS REVISTAS CIENTÍFICAS

Artículo 4.- Las revistas científicas se publican en versión virtual empleando la plataforma Open Journal System (OJS).



Artículo 5.- Las revistas científicas UNTRM incluyen:

- 2.1 Ciencias Naturales e ingeniería: Publica artículos de las áreas de ciencias naturales, agrícolas, ingeniería y tecnología.
- 2.2 Ciencias Sociales y Humanidades: Publica artículos de las áreas de ciencias, sociales y humanidades.

Firmado digitalmente por:
ZAMORA VEGA MILAGRITOS
DEL CARMEN FIR 18093984 hard

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 31/07/2024 15:05:54-0500

Artículo 6.- Cada revista científica se edita y publica semestralmente: en enero y agosto, con una versión de publicación anticipada.

Artículo 7.- Cada número de la revista contendrá mínimo ocho (8) artículos originales. En caso de exceder el número artículos, el Equipo Editorial deberá reservar la edición y publicación para el siguiente volumen.



Firmado digitalmente por:
BURGAMUNOZ KARIN DEL
ROSARIO FIR 44951035 hard

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 31/07/2024 11:52:24-0500

TÍTULO III EQUIPO EDITORIAL

CAPÍTULO I EQUIPO EDITORIAL



Artículo 8.- El Equipo Editorial es el encargado de normar, conducir y administrar el proceso de revisión, edición y publicación de las revistas científicas de la UNTRM.

Artículo 9.- Integran el Equipo Editorial:

- a) Director de la revista.
- b) Editor jefe de la revista.
- c) Comité editorial.
- d) Comité consultivo.

Firmado digitalmente por:
GROSSO VÁSQUEZ CARLOS
FRANCISCO FIR 74832065 hard

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 18/07/2024 11:38:01-0500

Artículo 10.- Los integrantes del Equipo Editorial son designados por el Vicerrectorado de Investigación a propuesta de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.

Artículo 11.- Funciones del Equipo Editorial:

- a) Establecer la política editorial de la revista y velar por su cumplimiento.
- b) Orientar el proceso editorial con la finalidad de garantizar la máxima calidad científica y técnica, en función de los criterios establecidos por las bases de datos y sistemas de evaluación de revistas nacionales e internacionales.
- c) Velar por el cumplimiento de las normas éticas de publicación asumidas por las revistas científicas UNTRM, según los estándares internacionales.
- d) Atender y coordinar el proceso de revisión de los manuscritos recibidos.
- e) Llevar a cabo la edición y publicación de los diferentes números de las revistas.
- f) Proponer la designación de los miembros de los comités editorial y/o consultivo de las revistas.



Firmado digitalmente por:
CHAVEZ QUINTANA SEGUNDO
GRIMALDO FIR 44011831 hard

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 10/07/2024 14:50:12-0500



Firmado digitalmente por:
REYNA TUESTA JESUS ERMILA
FIR 33429929 hard

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 18/07/2024 18:01:52-0500

Artículo 12.- Para tomar acuerdos, los miembros del Equipo Editorial se reúnen en sesión presencial o virtual las veces que sean necesarios a convocatoria del Director de la revista.

Artículo 13.- Los acuerdos del Comité Editor se tomarán por unanimidad o por mayoría absoluta de votos.

Artículo 14.- Cada revista tiene un Director según las áreas científicas que se mencionan en el artículo 5.



CAPÍTULO II DIRECTOR DE LA REVISTA

Firmado digitalmente por:
ZAMORA VEGA MILAGROS
DEL CARMEN FIR 18093984 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/07/2024 15:06:11-0500

Artículo 15.- El Director de la Revista es un docente con experiencia en investigación y con publicaciones en revistas de alto impacto, designado por el Vicerrectorado de Investigación con Resolución Vicerrectoral.

Artículo 16.- Funciones del Director de la Revista

- Dirige y administra la visión editorial y la dirección de la revista.
- Lidera el Equipo Editorial y es el encargado junto al Vicerrectorado de Investigación y la Director de Innovación y Transferencia Tecnológica de seleccionar y elegir a los demás miembros del Equipo Editorial.
- Elabora el calendario editorial, determinando qué temas se cubrirán en cada edición y cuándo se publicarán. Coordina con el equipo editorial para asegurarse de que se cumplan los plazos y se mantenga la coherencia temática.
- Selecciona el contenido que se presentaran en las Revistas Científicas y asegura que los artículos publicados cumplan con los estándares de calidad y sean relevantes para la sociedad y comunidad científica.
- Es el encargado de verificar si los demás miembros del Equipo Editorial cumplen con las funciones encomendadas y de solicitar su el cambio cuando corresponda.
- Es el representante público de las Revistas Científicas editadas por el Vicerrectorado de Investigación.



Firmado digitalmente por:
BURGAMUÑOZ KARIN DEL
ROSARIO FIR 44951035 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31/07/2024 11:52:42-0500



Firmado digitalmente por:
GROSSO VÁSQUEZ CARLOS
FRANCISCO FIR 74832065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16/07/2024 11:36:20-0500

CAPÍTULO III EDITOR JEFE

Artículo 17.- El Editor jefe de la revista puede ser docente o profesional externo de la UNTRM, especialista en publicaciones científicas, con experiencia en investigación, designado por el Vicerrectorado de Investigación a propuesta del Director de Innovación y Transferencia Tecnológica.

Artículo 18.- Funciones del Editor Jefe:

- Recibir, administrar y conducir el proceso de revisión, corrección y edición de los manuscritos postulados.
- Seleccionar de entre los investigadores de la comunidad científica local, nacional o internacional los pares revisores de los manuscritos.
- Opcionalmente, el Editor Jefe puede emitir un informe, de manera virtual, al Comité Editor del trabajo realizado.
- Coordinar con el Comité Editorial el proceso de revisión, corrección, edición y publicación de la revista.



Firmado digitalmente por:
CHAVEZ QUINTANA SEGUNDO
GRIMALDO FIR 44011631 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/07/2024 14:50:12-0500



Firmado digitalmente por:
REYNA TUESTA JESUS ERMILA
FIR 33429929 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16/07/2024 16:02:11-0500

CAPÍTULO IV COMITÉ EDITORIAL

Artículo 19.- Los miembros del Comité Editorial son docentes con experiencia en investigación y con publicaciones en revistas indexadas designados por el vicerrectorado de Investigación a sugerencia del Director de la Revista.

Artículo 20.- Son funciones del Comité Editorial:

- Proponer políticas editoriales de la revista y verificar su cumplimiento.
- Realizar las actividades necesarias para velar y garantizar la calidad científica de las publicaciones.
- Colaborar en la revisión de los manuscritos postulados para publicación.
- Colaborar en la edición y publicación de los artículos.



CAPITULO V COMITÉ CONSULTIVO

Artículo 21.- Los miembros del Comité Consultivo pueden ser docentes o trabajadores de la UNTRM o externos y son designados por el Vicerrectorado de Investigación a sugerencia del Director de la Revista.

Artículo 22.- El Comité Consultivo está conformado por expertos en las disciplinas de la Revista y son los encargados de apoyar con la revisión de manuscritos cuando el Editor en Jefe lo requiera.



TÍTULO IV ESTRUCTURA DE LOS ARTÍCULOS

CAPÍTULO I ESTRUCTURA DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO

Artículo 23.- Los artículos pueden ser redactados y publicados en idioma inglés o español.

Artículo 24.- Los artículos que se publican en las revistas científicas UNTRM se clasifican de la siguiente manera:

- Artículo original. - son artículos primarios, inéditos que exponen los resultados de los trabajos de investigación y constituyen aportes al conocimiento (Véase el ANEXO 02). La extensión del manuscrito no debe exceder de las 5 000 palabras en las áreas de ciencias naturales, agrícolas, ingeniería y tecnología y no más de 7 000 palabras para las áreas de ciencias sociales y humanidades. El máximo de palabras no incluye referencias, ni tablas.
- Comunicación corta. - Son artículos primarios, reportes de resultados cuya información es de interés para la comunidad científica. La extensión del manuscrito no será mayor 3 000 palabras (Véase el ANEXO 03).
- Artículos de revisión. - Son artículos primarios en los que se incluyen trabajos que constituyen una exhaustiva revisión del tema de investigación del autor. Se incluyen aquí: revisiones taxonómicas y recapitulaciones (Véase el ANEXO 04). Todo artículo debe tener una extensión no mayor de 7 000 palabras.
- Artículos editoriales. - Son artículos de opinión, declaración política o comentario general escrito por un miembro del equipo editorial o por invitación. La extensión del manuscrito no debe exceder las 2 000 palabras.



Firmado digitalmente por:
REYNA TUESTA JESUS ERMILA
FIR 33429929 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16/07/2024 16:02:32-0500

Firmado digitalmente por:
ZAMORA VEGA MILAGRITOS
DEL CARMEN FIR 18093984 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/07/2024 15:06:27-0500

Firmado digitalmente por:
BURGAMUNOZ KARIN DEL
ROSARIO FIR 44951035 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31/07/2024 11:52:57-0500

Firmado digitalmente por:
GROSSO VÁSQUEZ CARLOS
FRANCISCO FIR 74832065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16/07/2024 11:36:42-0500

Firmado digitalmente por:
CHAVEZ QUINTANA SEGUNDO
GRIMALDO FIR 44011831 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/07/2024 14:50:12-0500

- e. Cartas al editor. - Son artículos en los que se discute y exponen temas o conceptos de interés para la comunidad científica. Se incluyen aquí los ensayos de opinión y monografías (Véase el ANEXO 05). Todo el artículo debe tener una extensión no mayor de 2 500 palabras.

Artículo 25.- El artículo deberá ser remitido al Editor en Jefe mediante una carta (ANEXO 06) firmada por el autor de correspondencia, quien además deberá consignar correo electrónico para mantener una fluida comunicación. La carta deberá indicar el carácter inédito y original del trabajo postulado; además, la autorización para que sea revisado y editado para su publicación.



Artículo 26.- La carta de presentación, el documento del manuscrito en formato Word con las tablas y figuras, juntas o por separado de ser el caso, y el formulario de autorevisión (Anexo 07) para autores, debe ser enviada mediante la plataforma OJS de la Revista Científica UNTRM: Ciencias Naturales e ingeniería o Revista Científica UNTRM: Ciencias Sociales y Humanidades. Opcionalmente, los documentos pueden ser enviados a la revista respectiva vía correo electrónico que se indique en la plataforma OJS.

Firmado digitalmente por:
ZAMORA VEGA MILAGRITOS
DEL CARMEN FIR 18093984 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/07/2024 15:08:52-0500

Artículo 27.- Cuando el artículo exponga sobre experimentos con humanos y animales, los procedimientos deben estar conforme a los tratados, normas legales y declaraciones suscritas por el Perú, las cuales deben ser mencionadas en el texto y aprobadas por un comité de ética.



Artículo 28.- Los artículos que expongan sobre nuevas especies, nuevos registros, ampliaciones biogeográficas o inventarios taxonómicos deben indicar el depósito previo de los ejemplares en un centro de referencia taxonómico.

Firmado digitalmente por:
BURGAMUÑOZ KARIN DEL
ROSARIO FIR 44951035 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31/07/2024 11:53:12-0500

Artículo 29.- Los trabajos de investigación realizados en áreas protegidas deberán adjuntar los permisos respectivos.



Firmado digitalmente por:
GROSSO VÁSQUEZ CARLOS
FRANCISCO FIR 74632065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18/07/2024 11:37:05-0500

TÍTULO I PROCESO DE RECEPCIÓN, REVISIÓN Y EDICIÓN

CAPÍTULO I RECEPCIÓN

Artículo 30.- El manuscrito será recepcionado por el Editor en Jefe, el cual verificará que cumpla con los requisitos previstos.

Artículo 31.- De cumplir con los requisitos el manuscrito será enviado a revisión, previa comunicación a su autor.

CAPÍTULO II REVISIÓN

Artículo 32.- Los artículos serán evaluados mediante el método revisión por pares científicos y en la modalidad doble ciego, según criterios internacionales de calidad, creatividad, originalidad y contribución al conocimiento.



Firmado digitalmente por:
CHAVEZ QUINTANA SEGUNDO
GRIMALDO FIR 44011831 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/07/2024 14:50:12-0500



Firmado digitalmente por:
REYNA TUESTA JESUS ERMILA
FIR 33429929 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18/07/2024 16:02:51-0500

Artículo 33.- La función de los pares durante el proceso de revisión es consultiva (Anexo 08). Su opinión no es vinculante para la decisión del Editor en Jefe.

Artículo 34.- El proceso de revisión, levantamiento de observaciones y edición comprende los siguientes pasos:

- El Editor en Jefe recibirá los manuscritos postulados y luego verificará que el documento ha sido redactado conforme al formato y lineamientos establecidos en el presente reglamento. Podrá remitirlo a los pares para la revisión respectiva, cuidando no revelar los nombres de los autores.
- Los pares tendrán un plazo máximo de treinta (30) días calendarios para devolver los manuscritos revisados y la ficha de evaluación (Anexo 09) correspondiente firmada al Editor Jefe.
- El Editor Jefe deberá comunicar el resultado del proceso de evaluación a los autores para las modificaciones y levantamientos de observaciones si las hubieran, cuyo plazo no deberá exceder los quince (15) días calendario. El director en Jefe emitirá la carta oficial de aceptación del manuscrito.
- Los manuscritos revisados y corregidos pasarán a edición; un ejemplar del borrador final será remitidos al autor para su aprobación.
- El Editor en Jefe presentará al comité editorial los trabajos revisados y aceptados para su publicación en la Revista Científica UNTRM.



Firmado digitalmente por:
ZAMORA VEGA MILAGRITOS
DEL CARMEN FIR 18093984 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/07/2024 15:07:36-0500



Artículo 35.- El Editor Jefe es el responsable de mantener la confidencialidad durante el proceso de revisión de los manuscritos postulados.

Firmado digitalmente por:
BURGAMUNOZ KARIN DEL
ROSARIO FIR 44951035 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31/07/2024 11:53:31-0500

CAPÍTULO III EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

Artículo 36.- A criterio del Editor en Jefe, y previa autorización del Director, los trabajos evaluados y calificados como publicables por el Editor en Jefe, podrán ser editados.

Artículo 37.- El Director es el encargado de designar a un miembro del Equipo Editorial para realizar el proceso de edición que consiste en diagramar el artículo empleando el programa de diseño gráfico Corel Draw.



Artículo 38.- Los artículos editados serán publicados en la Revista previa comunicación a los autores.

Firmado digitalmente por:
GROSSO VÁSQUEZ CARLOS
FRANCISCO FIR 74832065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16/07/2024 11:37:34-0500

TÍTULO IV DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

Artículo 39.- Todo lo no previsto en la presente Directiva será competencia del Equipo Editorial.

Artículo 40.- La presente directiva entrará en vigencia al día siguiente de su aprobación y es de carácter obligatorio y cumplimiento para todos los miembros del Equipo Editorial y autores.

ANEXOS

- Anexo N° 01. Pautas para la elaboración del artículo.
- Anexo N° 02. Estructura del artículo original
- Anexo N° 03. Estructura de comunicación corta
- Anexo N° 04. Estructura del artículo de revisión
- Anexo N° 05. Estructura de cartas al editor



Firmado digitalmente por:
CHAVEZ QUINTANA SEGUNDO
GRIMALDO FIR 44011831 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/07/2024 14:50:12-0500



Firmado digitalmente por:
REYNA TUESTA JESUS ERMILA
FIR 33429929 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16/07/2024 16:03:13-0500

- Anexo N° 06. Formato de carta de presentación
- Anexo N° 07. Formulario de autorevisión para los autores.
- Anexo N° 08. Términos para revisores.
- Anexo N° 09. Ficha de opinión del revisor.



Firmado digitalmente por:
ZAMORA VEGAMILAGRITOS
DEL CARMEN FIR 18093984 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/07/2024 15:07:51-0500



Firmado digitalmente por:
BURGAMUNOZ KARIN DEL
ROSARIO FIR 44951035 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31/07/2024 11:53:50-0500



Firmado digitalmente por:
GROSSO VÁSQUEZ CARLOS
FRANCISCO FIR 74632085 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16/07/2024 11:37:53-0500



Firmado digitalmente por:
CHAVEZ QUINTANA SEGUNDO
GRIMALDO FIR 44011831 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/07/2024 14:50:12-0500



Firmado digitalmente por:
REYNA TUESTA JESUS ERMILA
FIR 33429929 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16/07/2024 16:03:31-0500

ANEXO N° 01

PAUTAS PARA LA ELABORACIÓN DEL MANUSCRITO

1. El manuscrito, según el tipo de trabajo, no debe exceder el número de palabras según su tipo: artículo original, 5 000 palabras; comunicación corta, 3 000; artículo de revisión 7 000, artículos editoriales, 2 000 y cartas al editor 2 500 palabras. Deberá estar escrito en una sola columna.
2. Escribir el texto en Word para Windows, con márgenes de 3 cm en los lados derecho e inferior, izquierdo y superior de la página.
3. Tipo de letra: Times New Roman,
 - a. Tamaño de letra para redacción de texto y contenido: 10 cpi., excepto para título en español e inglés que se exhibirá en tamaño de letra 12 cpi.
 - b. Tamaño de letra para título: 12 cpi.
 - c. Para párrafos: 10 cpi.
 - d. Espacio interlineal: 1,5 cm.
4. Numeración de página: formato inferior centro, con letra Times New Roman 9 cpi. La numeración es secuencial, a partir del resumen.
5. Preparar las tablas y figuras posibles en Word y Excel.
6. No usar palabras íntegramente escritas en mayúsculas, salvo para los subtítulos (ej.: 1, INTRODUCCIÓN), y siglas que tengan hasta cuatro (4) grafías (ej.: OE, Opanal, Unesco).
7. Utilizar formato de letra cursiva para género taxonómicos y nombres científicos de especies, subespecies y locuciones latinas (ej.: *Phaseolus*, *Zea mays*, *vox populi*, *ipso facto*).
8. Escribir el nombre científico completo de cada especie cuando se menciona por primera vez, en las siguientes citaciones, la primera referida al género, se abreviará por su letra inicial. Mantener estas reglas en tablas y figuras, siempre que sea posible.
9. Utilizar negrita sólo para títulos y subtítulos (ej.: MATERIAL Y MÉTODOS, DISCUSIÓN, etc.).
10. Escribir los números de un dígito en letras (ejemplo: seis individuos), a menos que se usen con unidades de medidas (ejemplo 9 cm.), usar numerales para número de dos o más dígitos (ej.: 10) y espacio después de cada grupo de tres dígitos (ej.: 312 000 y 27 000), excepto en años calendario (ej.: 2015).
11. La sintaxis sea sencilla y coherente. Verificar que los neologismos a emplearse pertenezcan al vocabulario científico y técnico internacional.
12. Colocar las citas en el texto dependiendo del número de autores, ejemplo: Un autor: Chávez (2021); dos autores: Delgado y Mera (2022); tres o más autores: Pineda et al. (1999).
13. Ordenar cronológicamente las citas cuando se presenten dos o más citas dentro de una misma frase. Si tienen el mismo año de publicación se arreglan en orden alfabético.
14. Se debe utilizar el estilo impersonal (ejemplo: ... en este trabajo se investigó...). Para el artículo científico la redacción es en tiempo presente o pasado.
15. Las imágenes a utilizar en el manuscrito científico deberán estar en formato JPEG de 300 dpi. El manuscrito debe estructurarse en este orden: título, autor(es), afiliación, resumen, introducción, materiales y métodos, resultados, discusión, o resultados y discusión, conclusiones, agradecimiento (opcional), contribución de los autores, conflictos de interés y referencias bibliográficas, tablas (opcional), leyendas y figuras (opcional).



Firmado digitalmente por:

ZAMORA VEGAMILAGRITOS
DEL CARMEN FIR 18093984 hard
Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 31/07/2024 15:08:09-0500



Firmado digitalmente por:

BURGAMUÑOZ KARIN DEL
ROSARIO FIR 44951035 hard
Motivo: Doy V° B°

Fecha: 31/07/2024 11:54:07-0500



Firmado digitalmente por:

GROSSO VÁSQUEZ CARLOS
FRANCISCO FIR 74632065 hard
Motivo: Doy V° B°

Fecha: 18/07/2024 11:38:11-0500



Firmado digitalmente por:

CHAVEZ QUINTANA SEGUNDO
GRIMALDO FIR 44011831 hard
Motivo: Doy V° B°

Fecha: 10/07/2024 14:50:12-0500



Firmado digitalmente por:

REYNA TUESTA JESUS ERMILA
FIR 33429929 hard
Motivo: Doy V° B°

Fecha: 16/07/2024 16:05:50-0500

ANEXO N° 02

ESTRUCTURA DEL ARTICULO ORIGINAL

Título en español: Times New Roman 12 negrita y centrado

Title in English: Times New Roman 12 bold and centered

Autor 01a, Autor 02b, Autor 03ab*

^a Institución 01, ciudad, país; ORCID Id

^b Institución 02, ciudad, país; ORCID Id

* autor de correspondencia: Autor, correo electrónico



Autor y dirección

Indicar el nombre y apellidos del autor o autores. Si se prefiere escribir ambos apellidos (paterno y materno), éstos deben unirse por un guion.

Firmado digitalmente por:
ZAMORA VEGA MILAGRITOS
DEL CARMEN FIR 18093984 hard
Motivo: Soy el autor del documento

RESUMEN



Éste debe redactarse en español e inglés bajo los subtítulos de RESUMEN Y ABSTRACT, respectivamente. El RESUMEN es una sección corta de no más de 250 palabras, que expresa el contenido de la investigación y cuyo objetivo principal es dar al lector una información global del trabajo. En él debe referirse al problema, la hipótesis, el material de estudio, los métodos utilizados, los resultados, las conclusiones, usando un estilo claro, simple y conciso. El RESUMEN y el ABSTRACT deben escribirse en la primera hoja.

Palabras claves

Colocar al final del resumen tres a cinco palabras claves, que se usan para la indización del trabajo y la búsqueda de información en las bibliotecas. Preferiblemente, de una sola palabra, separados por coma (,) y ordenados alfabéticamente.

Firmado digitalmente por:
BURGAMUNOZ KARIN DEL
ROSARIO FIR 44951035 hard
Motivo: Doy V° B°



ABSTRACT

El ABSTRACT es una traducción del resumen y debe redactarse en un solo párrafo, respetando la gramática del idioma inglés.

Los KEYWORDS son una traducción de las palabras claves. Preferiblemente, de una sola palabra, separados por coma (,) y ordenados alfabéticamente.

Firmado digitalmente por:
GROSSO VÁSQUEZ CARLOS
FRANCISCO FIR 74832065 hard
Motivo: Doy V° B°



Firmado digitalmente por:
CHAVEZ QUINTANA SEGUNDO
GRIMALDO FIR 44011831 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/07/2024 14:50:12-0500



Firmado digitalmente por:
REYNA TUESTA JESUS ERMILA
FIR 33429929 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18/07/2024 16:06:10-0500

1. INTRODUCCIÓN

Es la presentación del trabajo. Se redacta de lo general a lo específico y hacia el problema particular investigado. Se inicia la introducción destacando la importancia y necesidad de realizar la investigación. Se refieren a la naturaleza de la realidad problemática. Se revisa críticamente la literatura científica actualizada sobre el tema (los antecedentes), citando apropiadamente a los autores en formato American Psychological Association (APA), de edición actualizada. Se evitará extensas revisiones bibliográficas que induzcan a esta sección a una especie de exposición analítica. Esta parte y las siguientes del informe se redactarán en forma continua en las hojas siguientes a la del ABSTRACT.

2. MATERIALES Y MÉTODOS

Se redacta en tiempo pasado. Se describe con detalle el objeto de estudio, el diseño de investigación, la población, muestreo, muestra, las fuentes de información (municipios, bancos, cortes de justicia), los métodos, técnicos y procedimientos utilizados (si se utilizó un método estándar, es suficiente referir el nombre del método y la referencia bibliográfica respectiva). Si corresponde, emplee epígrafes (2. / 2.1. / 2.2., etc.), luego de cada epígrafe deje un espacio en blanco para comenzar el texto.

3. RESULTADOS

La información de esta sección debe ser clara y concisa, enfocándose concretamente a lo observado, sin comentarios que signifiquen discusión o interpretación personal de los datos. De ser necesario, se incluirán tablas y figuras, evitándose toda duplicidad, precedidos de una breve descripción de los mismos. Los resultados que se indiquen deben ser coherentes con el problema científico, los objetivos y la hipótesis. Debe redactarse en pasado.



Toda tabla, o figura deberá estar citada en el texto y se encontrará enumerada secuencialmente. Las figuras pueden ser dibujos lineales, mapas o fotografías en resolución de 300 dpi, y el tamaño de la figura no deberá exceder los 15 cm de ancho y largo. Las fotos, ilustraciones y fotografías únicamente se presentan como "Figuras", y éstas, al igual que las "Tablas", deben incluir una descripción de su contenido, tal y como se muestra a continuación:

Firmado digitalmente por:
ZAMORA VEGAMILAGRITOS
DEL CARMEN FIR 18093984 hard
Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 31/07/2024 15:08:48-0500

Tabla 1. Análisis XYZ y ABC porcentual de las muestras.

(Deje un espacio simple entre el título y la tabla)



| Muestra | Análisis XYZ | | | Análisis ABC | | |
|---------|--------------|---|---|--------------|---|---|
| | (%) | | | (%) | | |
| | X | Y | Z | A | B | C |
| 1 | 1,1d | | | | | |
| 2 | 5,2c | | | | | |
| 3 | 9,3b | | | | | |
| 4 | 40,4a | | | | | |

Letras distintas difieren estadísticamente entre ellas. (nota a pie de tabla)



Firmado digitalmente por:
CHAVEZ QUINTANA SEGUNDO
GRIMALDO FIR 44011831 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/07/2024 14:50:12-0500



Firmado digitalmente por:
REYNA TUESTA JESUS ERMILA
FIR 33429929 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 18/07/2024 18:06:27-0500



Firmado digitalmente por:
BURGAMUÑOZ KARIN DEL
ROSARIO FIR 44051035 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31/07/2024 11:55:08-0500



Firmado digitalmente por:
 ZAMORA VEGA MILAGRITOS
 DEL CARMEN FIR 18093984 hard
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 31/07/2024 15:09:39-0500



Figura 1. Revistas científicas UNTRM.



Firmado digitalmente por:
 BURGAMUÑOZ KARIN DEL
 ROSARIO FIR 44951035 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 31/07/2024 11:55:32-0500

4. DISCUSIÓN

En esta sección se debe realizar e interpretar los resultados obtenidos, relacionar lo que se observó con lo que es conocido en las teorías, buscar generalizaciones, establecer principios básicos, precisar la significación y posibles implicancias de los conocimientos obtenidos y poner énfasis en los puntos no solucionados que necesitan investigaciones complementarias. Se debe evitar: 1) repetir inútilmente los datos presentados en resultados, 2) hacer únicamente breve revisión de las referencias bibliográficas agregadas a reformulaciones de los resultados y 3) plantear hipótesis que no se apoyen en los resultados del trabajo. El apartado de Discusión puede aparecer con los Resultados (Resultados y Discusión), a preferencia del autor.



5. CONCLUSIONES

Sintetizan la discusión de los resultados en una o más conclusiones. Las conclusiones pueden ser inferencias inductivas o deductivas de los resultados y deben estar relacionadas al objetivo u objetivos del estudio.

Firmado digitalmente por:
 GROSSO VÁSQUEZ CARLOS
 FRANCISCO FIR 74632065 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 16/07/2024 11:39:20-0500

6. AGRADECIMIENTOS (Opcional)

Agradecimiento a entidades públicas y/o privadas que han otorgado financiamiento (Nº de proyecto, etc.). Se recomienda al autor/es especificar la fuente de financiamiento de la investigación. Se considerarán prioritarios los trabajos con aval de proyectos competitivos nacionales e internacionales. Investigadores que prestaron apoyo pero que no sean co-autores, entre otros.

7. CONTRIBUCIONES DE LOS AUTORES

En esta sección se debe especificar la contribución de cada autor en el artículo de investigación, colocando la contribución y las iniciales del autor. Los autores pueden haber contribuido en múltiples roles. Se recomienda seguir los lineamientos CRediT (del inglés *Contributor Roles Taxonomy*) (Tabla 2).



Tabla 2. Lineamientos CRediT.

| Término | Definición |
|-------------------|---|
| Conceptualización | Ideas; formulación o evolución de las metas y objetivos generales de la investigación |
| Metodología | Desarrollo o diseño de metodología; creación de modelos |



Firmado digitalmente por:
 CHAVEZ QUINTANA SEGUNDO
 GRIMALDO FIR 44011831 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 10/07/2024 14:50:12-0500



Firmado digitalmente por:
 REYNA TUESTA JESUS ERMILA
 FIR 33429929 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 16/07/2024 16:12:22-0500

| | |
|-------------------------------|---|
| Software | Programación, desarrollo de software; diseño de programas informáticos; implementación del código informático y algoritmos de soporte; prueba de componentes de código existentes |
| Validación | Verificación, ya sea como parte de la actividad o por separado, de la replicación/reproducibilidad general de los resultados/experimentos y otros resultados de la investigación |
| Análisis formal | Aplicación de técnicas estadísticas, matemáticas, computacionales u otras técnicas formales para analizar o sintetizar datos de estudio |
| Investigación | Llevar a cabo un proceso de investigación e investigación, específicamente realizar los experimentos o la recopilación de datos/evidencia |
| Recursos | Suministro de materiales de estudio, reactivos, materiales, pacientes, muestras de laboratorio, animales, instrumentación, recursos informáticos u otras herramientas de análisis |
| Curación de datos | Actividades de gestión para anotar (producir metadatos), depurar datos y mantener datos de investigación (incluido el código de software, cuando sea necesario para interpretar los datos en sí) para uso inicial y posterior reutilización |
| Escritura - Borrador original | Preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado, específicamente redacción del borrador inicial (incluida la traducción sustantiva) |
| Redacción: Revisión y edición | Preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado por parte del grupo de investigación original, específicamente revisión crítica, comentario o revisión, incluidas las etapas previas o posteriores a la publicación. |
| Visualización | Preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado, específicamente visualización/presentación de datos |
| Supervisión | Supervisión y responsabilidad de liderazgo para la planificación y ejecución de la actividad de investigación, incluida la tutoría externa al equipo central. |
| Administración de proyecto | Responsabilidad de dirección y coordinación de la planificación y ejecución de la actividad investigadora |
| Adquisición de fondos | Adquisición del apoyo financiero para el proyecto que da lugar a esta publicación |



Firmado digitalmente por:
ZAMORA VEGA MILAGRITOS
DEL CARMEN FIR 18093984 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/07/2024 15:08:54-0500



Por ejemplo: Conceptualización: Nombre de autor 01, Nombre de autor 02, Nombre de autor 03; Metodología: Nombre de autor 03; Investigación: Nombre de autor 02; Análisis formal: Nombre de autor 02, Nombre de autor 03; Redacción del manuscrito: Nombre de autor 01, Nombre de autor 02, Nombre de autor 03; Revisión y edición del manuscrito: Nombre de autor 01; Visualización: Nombre de autor 02; Supervisión: Nombre de autor 03; Administración de proyectos: Nombre de autor 03; Adquisición de fondos: Nombre de autor 03.

Firmado digitalmente por:
GROSSO VÁSQUEZ CARLOS
FRANCISCO FIR 74832065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16/07/2024 11:39:50-0500

CONFLICTOS DE INTERÉS

Revelar todas las relaciones o intereses que puedan influir o sesgar su trabajo de manera inapropiada. Los ejemplos de posibles conflictos de intereses incluyen, entre otros, intereses financieros (como membresía, empleo, consultorías, acciones/propiiedad de acciones, honorarios, subvenciones u otros fondos, testimonios de expertos pagados y acuerdos de licencia de patentes) e intereses no financieros (tales como relaciones personales o profesionales, afiliaciones, creencias personales). Si no existen conflictos, los autores deben indicar: Los autores declaran no tener ningún conflicto de interés.



9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Es la relación seleccionada de toda la bibliografía científica consultada y usada durante la elaboración del informe de investigación. Se regirá por las normas establecidas en American Psychological Association (APA), de edición actualizada.

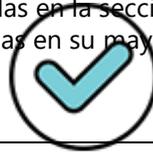
Todas las citas colocadas en el texto deberán estar listadas en la sección Referencias Bibliográficas, y viceversa. Se recomienda que las referencias bibliográficas en su mayoría sean artículos científicos.



Firmado digitalmente por:
CHAVEZ QUINTANA SEGUNDO
GRIMALDO FIR 44011831 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/07/2024 14:50:12-0500



Firmado digitalmente por:
REYNA TUESTA JESUS ERMILA
FIR 33429929 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16/07/2024 16:12:39-0500



Firmado digitalmente por:
BURGAMUÑOZ KARIN DEL
ROSARIO FIR 44951035 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31/07/2024 11:55:50-0500

ANEXO N° 03

ESTRUCTURA DE LA COMUNICACIÓN CORTA

Título en español: Times New Roman 12 negrita y centrado

Title in English: Times New Roman 12 bold and centered

Autor 01a, Autor 02b, Autor 03ab*

^a Institución 01, ciudad, país; ORCID Id

^b Institución 02, ciudad, país; ORCID Id

* autor de correspondencia: Autor, correo electrónico

Autor y dirección

Indicar el nombre y apellidos del autor o autores. Si se prefiere escribir ambos apellidos (paterno y materno), éstos deben unirse por un guion.

RESUMEN

Éste debe redactarse en español e inglés bajo los subtítulos de RESUMEN Y ABSTRACT, respectivamente. El RESUMEN es una sección corta de no más de 250 palabras, que expresa el contenido de la investigación y cuyo objetivo principal es dar al lector una información global del trabajo. El RESUMEN y el ABSTRACT deben escribirse en la primera hoja.



Palabras claves

Colocar al final del resumen tres a cinco palabras claves, que se usan para la indización del trabajo y la búsqueda de información en las bibliotecas. Preferiblemente, de una sola palabra, separados por coma (,) y ordenados alfabéticamente.

Firmado digitalmente por:
ZAMORA VEGA MILAGROS
DEL CARMEN FIR 18093984 hard
Motivo: Soy el autor de
documento

Fecha: 31/07/2024 15:10:23-0500

ABSTRACT

El ABSTRACT es una traducción del resumen y debe redactarse en un solo párrafo, respetando la gramática del idioma inglés.



Keywords

Los KEYWORDS son una traducción de las palabras claves. Preferiblemente, de una sola palabra, separados por coma (,) y ordenados alfabéticamente.

Firmado digitalmente por:
GROSSO VÁSQUEZ CARLOS
FRANCISCO FIR 74832065 hard
Motivo: Doy V° B°

Fecha: 16/07/2024 11:40:09-0500



Firmado digitalmente por:
CHAVEZ QUINTANA SEGUNDO
GRIMALDO FIR 44011831 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/07/2024 14:50:12-0500



Firmado digitalmente por:
REYNA TUESTA JESUS ERMILA
FIR 33429929 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16/07/2024 16:12:56-0500



Firmado digitalmente por:
BURGAMUÑOZ KARIN DEL
ROSARIO FIR 44851035 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31/07/2024 11:56:27-0500

10. INTRODUCCIÓN

Es la presentación del trabajo. Se redacta de lo general a lo específico y hacia el problema particular investigado. Se inicia la introducción destacando la importancia y necesidad de realizar la investigación. Se refieren a la naturaleza de la realidad problemática. Se revisa críticamente la literatura científica actualizada sobre el tema (los antecedentes), citando apropiadamente a los autores en formato American Psychological Association (APA), de edición actualizada. Se evitará extensas revisiones bibliográficas que induzcan a esta sección a una especie de exposición analítica. Esta parte y las siguientes del informe se redactarán en forma continua en las hojas siguientes a la del ABSTRACT.

11. Desarrollo

Describe de forma breve y concisa los métodos, resultados, discusiones y conclusiones más relevantes del estudio. Se puede añadir subtítulos a criterio del autor.

12. AGRADECIMIENTOS (Opcional)

Agradecimiento a entidades públicas y/o privadas que han otorgado financiamiento (Nº de proyecto, etc.). Se recomienda al autor/es especificar la fuente de financiamiento de la investigación. Se considerarán prioritarios los trabajos con aval de proyectos competitivos nacionales e internacionales. Investigadores que prestaron apoyo pero que no sean co-autores, entre otros.

13. CONTRIBUCIONES DE LOS AUTORES



En esta sección se debe especificar la contribución de cada autor en el artículo de investigación, colocando la contribución y las iniciales del autor. Los autores pueden haber contribuido en múltiples roles. Se recomienda seguir los lineamientos CRediT (del inglés *Contributor Roles Taxonomy*) (Tabla 2).

Tabla 2. Lineamientos CRediT.

| Motivo: Soy el autor del documento | Término | Definición |
|------------------------------------|-------------------|---|
| Fecha: 31/07/2024 15:10:45 | Conceptualización | Ideas; formulación o evolución de las metas y objetivos generales de la investigación |
| | Metodología | Desarrollo o diseño de metodología; creación de modelos |
| | Software | Programación, desarrollo de software; diseño de programas informáticos; implementación del código informático y algoritmos de soporte; prueba de componentes de código existentes |
| | Validación | Verificación, ya sea como parte de la actividad o por separado, de la replicación/reproducibilidad general de los resultados/experimentos y otros resultados de la investigación |
| Motivo: Doy Vº Bº | Análisis formal | Aplicación de técnicas estadísticas, matemáticas, computacionales u otras técnicas formales para analizar o sintetizar datos de estudio |
| Fecha: 16/07/2024 11:40:30-0500 | Investigación | Llevar a cabo un proceso de investigación e investigación, específicamente realizar los experimentos o la recopilación de datos/evidencia |
| | Recursos | Suministro de materiales de estudio, reactivos, materiales, pacientes, muestras de laboratorio, animales, instrumentación, recursos informáticos u otras herramientas de análisis |
| | Curación de datos | Actividades de gestión para anotar (producir metadatos), depurar datos y mantener datos de investigación (incluido el código de software, cuando sea necesario para interpretar los datos en sí) para uso inicial y posterior reutilización |
| | Escritura | Preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado, |
| | Borrador original | específicamente redacción del borrador inicial (incluida la traducción sustantiva) |

Firmado digitalmente por:
ZAMORA VEGA MILAGRITOS
DEL CARMEN FIR 18093984 hard

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 31/07/2024 15:10:45



Firmado digitalmente por:
GROSSO VÁSQUEZ CARLOS
FRANCISCO FIR 74832065 hard

Motivo: Doy Vº Bº

Fecha: 16/07/2024 11:40:30-0500



Firmado digitalmente por:
CHAVEZ QUINTANA SEGUNDO
GRIMALDO FIR 44011831 hard

Motivo: Doy Vº Bº

Fecha: 10/07/2024 14:50:12-0500



Firmado digitalmente por:
REYNA TUESTA JESUS ERMILA
FIR 33429929 hard

Motivo: Doy Vº Bº

Fecha: 16/07/2024 16:13:21-0500



Firmado digitalmente por:
BURGAMUÑOZ KARIN DEL
ROSARIO FIR 44951035 hard

Motivo: Doy Vº Bº

Fecha: 31/07/2024 11:56:43-0500

| | |
|-------------------------------|---|
| Redacción: revisión y edición | Preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado por parte del grupo de investigación original, específicamente revisión crítica, comentario o revisión, incluidas las etapas previas o posteriores a la publicación. |
| Visualización | Preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado, específicamente visualización/presentación de datos |
| Supervisión | Supervisión y responsabilidad de liderazgo para la planificación y ejecución de la actividad de investigación, incluida la tutoría externa al equipo central. |
| Administración de proyecto | Responsabilidad de dirección y coordinación de la planificación y ejecución de la actividad investigadora |
| Adquisición de fondos | Adquisición del apoyo financiero para el proyecto que da lugar a esta publicación |

Por ejemplo: Conceptualización: Nombre de autor 01, Nombre de autor 02, Nombre de autor 03; Metodología: Nombre de autor 03; Investigación: Nombre de autor 02; Análisis formal: Nombre de autor 02, Nombre de autor 03; Redacción del manuscrito: Nombre de autor 01, Nombre de autor 02, Nombre de autor 03; Revisión y edición del manuscrito: Nombre de autor 01; Visualización: Nombre de autor 02; Supervisión: Nombre de autor 03; Administración de proyectos: Nombre de autor 03; Adquisición de fondos: Nombre de autor 03.

14. CONFLICTOS DE INTERÉS

Revelar todas las relaciones o intereses que puedan influir o sesgar su trabajo de manera inapropiada. Los ejemplos de posibles conflictos de intereses incluyen, entre otros, intereses financieros (como membresía, empleo, consultorías, acciones/propiiedad de acciones, honorarios, subvenciones u otros fondos, testimonios de expertos pagados y acuerdos de licencia de patentes) e intereses no financieros (tales como relaciones personales o profesionales, afiliaciones, creencias personales). Si no existen conflictos, los autores deben indicar: Los autores declaran no tener ningún conflicto de interés.



Firmado digitalmente por:

ZAMORA VEGA MILAGROS

DEL CARMEN FIR 18093984 hard

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 31/07/2024 15:11:03-0500

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Es la relación seleccionada de toda la bibliografía científica consultada y usada durante la elaboración del informe de investigación. Se regirá por las normas establecidas en American Psychological Association (APA), de edición actualizada.

Todas las citas colocadas en el texto deberán estar listadas en la sección Referencias Bibliográficas, y viceversa. Se recomienda que las referencias bibliográficas en su mayoría sean artículos científicos.



Firmado digitalmente por:

GROSSO VÁSQUEZ CARLOS

FRANCISCO FIR 74832065 hard

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 16/07/2024 11:40:53-0500



Firmado digitalmente por:

CHAVEZ QUINTANA SEGUNDO

GRIMALDO FIR 44011831 hard

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 10/07/2024 14:50:12-0500



Firmado digitalmente por:

REYNA TUESTA JESUS ERMILA

FIR 33429929 hard

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 16/07/2024 16:13:38-0500



Firmado digitalmente por:

BURGA MUÑOZ KARIN DEL

ROSARIO FIR 44951035 hard

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 31/07/2024 11:57:17-0500



ANEXO N° 04

ESTRUCTURA DEL ARTICULO DE REVISIÓN

Firmado digitalmente por:
ZAMORA VEGA MILAGRITOS
DEL CARMEN FIR 18093984 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 31/07/2024 15:11:31-0500

Título en español: Times New Roman 12 negrita y centrado

Title in English: Times New Roman 12 bold and centered

Autor 01a, Autor 02b, Autor 03ab*

- ^a Institución 01, ciudad, país; ORCID Id
- ^b Institución 02, ciudad, país; ORCID Id
- * autor de correspondencia: Autor, correo electrónico

Autor y dirección

Indicar el nombre y apellidos del autor o autores. Si se prefiere escribir ambos apellidos (paterno y materno), éstos deben unirse por un guion.

RESUMEN

Éste debe redactarse en español e inglés bajo los subtítulos de RESUMEN Y ABSTRACT, respectivamente. El RESUMEN es una sección corta de no más de 250 palabras, que expresa el contenido de la investigación y cuyo objetivo principal es dar al lector una información global del trabajo. El RESUMEN y el ABSTRACT deben escribirse en la primera hoja.

Palabras claves

Colocar al final del resumen tres a cinco palabras claves, que se usan para la indización del trabajo y la búsqueda de información en las bibliotecas. Preferiblemente, de una sola palabra, separados por coma (,) y ordenados alfabéticamente.



ABSTRACT

El ABSTRACT es una traducción del resumen y debe redactarse en un solo párrafo, respetando la gramática del idioma inglés.

Firmado digitalmente por:
GROSSO VÁSQUEZ CARLOS
FRANCISCO FIR 74832065 hard
Motivo: Doy V° B° Keywords
Fecha: 16/07/2024 11:41:11-0500

Los KEYWORDS son una traducción de las palabras claves. Preferiblemente, de una sola palabra, separados por coma (,) y ordenados alfabéticamente.



Firmado digitalmente por:
CHAVEZ QUINTANA SEGUNDO
GRIMALDO FIR 44011831 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/07/2024 14:50:12-0500



Firmado digitalmente por:
REYNA TUESTA JESUS ERMILA
FIR 33429929 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16/07/2024 16:13:55-0500



Firmado digitalmente por:
BURGAMUÑOZ KARIN DEL
ROSARIO FIR 44951035 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31/07/2024 11:57:40-0500

1. INTRODUCCIÓN

Es la presentación del trabajo. Se redacta de lo general a lo específico y hacia el problema particular investigado. Se inicia la introducción destacando la importancia y necesidad de realizar la investigación. Se refieren a la naturaleza de la realidad problemática. Se revisa críticamente la literatura científica actualizada sobre el tema (los antecedentes), citando apropiadamente a los autores en formato American Psychological Association (APA), de edición actualizada. Esta parte y las siguientes del informe se redactarán en forma continua en las hojas siguientes a la del ABSTRACT.

2. CUERPO DE LA REVISIÓN

Se presenta la literatura más relevante que se encuentre en el tema, de manera sistemática y detallada, se puede redactar los temas en secciones a criterio del autor. Se recomienda que la literatura citada sea preferencialmente de los últimos 5 años. Toda la literatura empleada debe estar debidamente citada según formato American Psychological Association (APA) en versión actualizada.

16. AGRADECIMIENTOS (Opcional)

Agradecimiento a entidades públicas y/o privadas que han otorgado financiamiento (Nº de proyecto, etc.). Se recomienda al autor/es especificar la fuente de financiamiento de la investigación. Se considerarán prioritarios los trabajos con aval de proyectos competitivos nacionales e internacionales. Investigadores que prestaron apoyo pero que no sean co-autores, entre otros.

17. CONTRIBUCIONES DE LOS AUTORES



En esta sección se debe especificar la contribución de cada autor en el artículo de investigación, colocando la contribución y las iniciales del autor. Los autores pueden haber contribuido en múltiples roles. Se recomienda seguir los lineamientos CRediT (del inglés *Contributor Roles Taxonomy*) (Tabla 2).

Firmado digitalmente por:
BURGAMUNOZ KARIN DEL
ROSARIO FIR 44951035 hard
Motivo: Doy Vº Bº

Tabla 2. Lineamientos CRediT.

| Término | Definición |
|-------------------|---|
| Conceptualización | Ideas; formulación o evolución de las metas y objetivos generales de la investigación |
| Metodología | Desarrollo o diseño de metodología; creación de modelos |
| Software | Programación, desarrollo de software; diseño de programas informáticos; implementación del código informático y algoritmos de soporte; prueba de componentes de código existentes |
| Validación | Verificación, ya sea como parte de la actividad o por separado, de la replicación/reproducibilidad general de los resultados/experimentos y otros resultados de la investigación |
| Análisis formal | Aplicación de técnicas estadísticas, matemáticas, computacionales u otras técnicas formales para analizar o sintetizar datos de estudio |
| Investigación | Llevar a cabo un proceso de investigación e investigación, específicamente realizar los experimentos o la recopilación de datos/evidencia |
| Recursos | Suministro de materiales de estudio, reactivos, materiales, pacientes, muestras de laboratorio, animales, instrumentación, recursos informáticos u otras herramientas de análisis |
| Curación de datos | Actividades de gestión para anotar (producir metadatos), depurar datos y mantener datos de investigación (incluido el código de software, cuando sea necesario para interpretar los datos en sí) para uso inicial y posterior reutilización |
| Escritura | - Preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado, |
| Borrador original | específicamente redacción del borrador inicial (incluida la traducción sustantiva) |



Firmado digitalmente por:
GROSSO VÁSQUEZ CARLOS
FRANCISCO FIR 74632065 hard
Motivo: Doy Vº Bº



Firmado digitalmente por:
CHAVEZ QUINTANA SEGUNDO
GRIMALDO FIR 44011831 hard
Motivo: Doy Vº Bº



Firmado digitalmente por:
REYNA TUESTA JESUS ERMILA
FIR 33429929 hard
Motivo: Doy Vº Bº

| | |
|-------------------------------|---|
| Redacción: revisión y edición | Preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado por parte del grupo de investigación original, específicamente revisión crítica, comentario o revisión, incluidas las etapas previas o posteriores a la publicación. |
| Visualización | Preparación, creación y/o presentación del trabajo publicado, específicamente visualización/presentación de datos |
| Supervisión | Supervisión y responsabilidad de liderazgo para la planificación y ejecución de la actividad de investigación, incluida la tutoría externa al equipo central. |
| Administración de proyecto | Responsabilidad de dirección y coordinación de la planificación y ejecución de la actividad investigadora |
| Adquisición de fondos | Adquisición del apoyo financiero para el proyecto que da lugar a esta publicación |

Por ejemplo: Conceptualización: Nombre de autor 01, Nombre de autor 02, Nombre de autor 03; Metodología: Nombre de autor 03; Investigación: Nombre de autor 02; Análisis formal: Nombre de autor 02, Nombre de autor 03; Redacción del manuscrito: Nombre de autor 01, Nombre de autor 02, Nombre de autor 03; Revisión y edición del manuscrito: Nombre de autor 01; Visualización: Nombre de autor 02; Supervisión: Nombre de autor 03; Administración de proyectos: Nombre de autor 03; Adquisición de fondos: Nombre de autor 03.

18. CONFLICTOS DE INTERÉS



Revelar todas las relaciones o intereses que puedan influir o sesgar su trabajo de manera inapropiada. Los ejemplos de posibles conflictos de intereses incluyen, entre otros, intereses financieros (como membresía, empleo, consultorías, acciones/propiedad de acciones, honorarios, subvenciones u otros fondos, testimonios de expertos pagados y acuerdos de licencia de patentes) e intereses no financieros (tales como relaciones personales o profesionales, afiliaciones, creencias personales). Si no existen conflictos, los autores deben indicar: Los autores declaran no tener ningún conflicto de interés.

Firmado digitalmente por:
ZAMORA VEGA MILAGRITOS
DEL CARMEN FIR 18093984 hard
Motivo: Soy el autor de
documento
Fecha: 31/07/2024 15:11:45-0500

19. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Es la relación seleccionada de toda la bibliografía científica consultada y usada durante la elaboración del informe de investigación. Se regirá por las normas establecidas en American Psychological Association (APA), de edición actualizada.

Todas las citas colocadas en el texto deberán estar listadas en la sección Referencias Bibliográficas, y viceversa. Se recomienda que las referencias bibliográficas en su mayoría sean artículos científicos.



Firmado digitalmente por:
GROSSO VÁSQUEZ CARLOS
FRANCISCO FIR 74832085 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16/07/2024 11:41:51-0500



Firmado digitalmente por:
CHAVEZ QUINTANA SEGUNDO
GRIMALDO FIR 44011831 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/07/2024 14:50:12-0500



Firmado digitalmente por:
REYNA TUESTA JESUS ERMILA
FIR 33429929 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16/07/2024 16:14:36-0500



Firmado digitalmente por:
BURGAMUÑOZ KARIN DEL
ROSARIO FIR 44951035 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31/07/2024 11:58:27-0500

ANEXO N° 05

ESTRUCTURA DE LA CARTAS AL EDITOR



Título en español: Times New Roman 12 negrita y centrado

Title in English: Times New Roman 12 bold and centered

Autor 01a, Autor 02b, Autor 03ab*

Firmado digitalmente por:

ZAMORA VEGAMILAGRITOS

DEL CARMEN FIR 18093984 hard

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 31/07/2024 15:12:07-0500

^a Institución 01, ciudad, país; ORCID Id

^b Institución 02, ciudad, país; ORCID Id

* autor de correspondencia: Autor, correo electrónico

Autor y dirección

Indicar el nombre y apellidos del autor o autores. Si se prefiere escribir ambos apellidos (paterno y materno), éstos deben unirse por un guion.

1. CUERPO DEL COMENTARIO

presenta el argumento principal o el tema que el remitente desea abordar, puede presentar los siguientes datos: introducción, expresión de punto de vista o preocupación, evidencia, relevancia y beneficio y conclusiones.

2. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Es la relación seleccionada de toda la bibliografía científica consultada y usada durante la elaboración del informe de investigación. Se regirá por las normas establecidas en American Psychological Association (APA), de edición actualizada.

Todas las citas colocadas en el texto deberán estar listadas en la sección Referencias Bibliográficas, y viceversa. Se recomienda que las referencias bibliográficas en su mayoría sean artículos científicos.



Firmado digitalmente por:

GROSSO VÁSQUEZ CARLOS

FRANCISCO FIR 74832065 hard

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 16/07/2024 11:42:10-0500



Firmado digitalmente por:

CHAVEZ QUINTANA SEGUNDO

GRIMALDO FIR 44011831 hard

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 10/07/2024 14:50:12-0500



Firmado digitalmente por:

REYNA TUESTA JESUS ERMILA

FIR 33429929 hard

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 16/07/2024 16:14:56-0500



Firmado digitalmente por:

BURGAMUÑOZ KARIN DEL

ROSARIO FIR 44951035 hard

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 31/07/2024 11:58:55-0500

ANEXO N° 06
FORMATO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Día, mes, año

Estimado (a) Dr./Dra [Nombre del editor(a)]
Editor(a) Jefe
Revista UNTRM: [Nombre de la revista]

Adjunto encontrará nuestro manuscrito "[Título del manuscrito]" de [mencionar nombre de autores], el cual nos gustaría que sea considerado para su publicación como [mencionar el tipo de artículo, por ejemplo, artículo original, comunicación corta, artículo de revisión, etc.] en la revista Revista UNTRM: [Nombre de la revista].



En este manuscrito, [mencionar el resultado o resultados principales del estudio]... Confirmamos que este manuscrito, o parte de su información, no ha sido publicado en ningún otro lugar y no está siendo considerado total o parcialmente por otra revista. Todos los autores han aprobado el manuscrito y están de acuerdo con su envío a la revista Revista UNTRM: [Nombre de la revista]. Los autores declaran que no tienen ningún conflicto de intereses con respecto a este estudio.

Gracias por su consideración.

Atentamente,



[Firma del autor de correspondencia]
[Nombre del autor de correspondencia]
[Afiliación del autor de correspondencia]
[correo electrónico del autor de correspondencia]

Firmado digitalmente por:
BURGAMUÑOZ KARIN DEL ROSARIO FIR 44951035 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31/07/2024 11:59:13-0500



Firmado digitalmente por:
GROSSO VÁSQUEZ CARLOS FRANCISCO FIR 74832065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16/07/2024 11:42:28-0500



Firmado digitalmente por:
CHAVEZ QUINTANA SEGUNDO GRIMALDO FIR 44011831 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/07/2024 14:50:12-0500



Firmado digitalmente por:
REYNA TUESTA JESUS ERMILA FIR 33429929 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16/07/2024 16:15:12-0500

ANEXO 07
 FORMULARIO DE AUTOREVISIÓN PARA LOS AUTORES
 "[Título del manuscrito]"

| Verifique que su artículo cumple con cada uno de los ítems relacionados a continuación | |
|---|--|
| Se adjunta carta de presentación indicando originalidad, resultados principales, tipo de artículo y revista UNTRM a la que se dirige, así como, declara el conflicto de interés y la aprobación de todos los autores para el envío a la revista. | |
| La carta de presentación se encuentra firmado por el autor de correspondencia, incluyendo su filiación institucional y correo electrónico. | |
| El título incluye versión en inglés. | |
| Cada autor está identificado con su código ORCID. | |
| Se incluye la filiación de los autores: Institución, ciudad y país. | |
| Se incluye el correo electrónico del autor de correspondencia. | |
| El resumen no excede las 250 palabras. | |
| Las palabras claves se encuentran entre tres a cinco, separados por una coma (,) y ordenados alfabéticamente. | |
| El abstract es fiel traducción del resumen en español. | |
| Las <i>keywords</i> corresponden a las palabras clave traducidas del español al inglés. | |
| El manuscrito cumple con la estructura de la revista: Introducción, materiales y métodos, resultados, discusión o resultados y discusión, conclusiones, agradecimientos (opcional), contribución de autores, conflicto de intereses y referencias bibliográficas. | |
| El manuscrito cita correctamente las fuentes y materiales empleados. | |
| Las citas en el texto se ajustan estrictamente a las pautas establecidas por la revista científica UNTRM. | |
| Las tablas están tituladas en la parte superior, las figuras en la parte inferior y corresponden al estilo de la revista científica UNTRM. | |
| Se han revisado rigurosamente las referencias finales y se incluyen solo aquellas que han sido citadas en el texto. | |
| Las referencias bibliográficas se ajustan en estilo y formato a las pautas establecidas por la revista científica UNTRM | |
| El artículo no excede el número de palabras permitido de acuerdo con la modalidad enviada. | |
| Se envían tres archivos en formato Word debidamente diligenciados: la carta de presentación, el manuscrito y el formulario de autorevisión para autores. | |



Firmado digitalmente por:

ZAMORA VEGA MILAGROS

DEL CARMEN FIR 18093984 hard

Motivo: Soy el autor del

documento

Fecha: 31/07/2024 15:12:41-0500



Nombre completo del autor de correspondencia:

Yo, _____ certifico mediante mi firma que el artículo fue revisado y cumple con los requisitos contenidos en las pautas para la elaboración de artículo.

Ciudad: _____ País: _____

Fecha: _____ de _____ del _____

Firma: _____

Nota: El incumplimiento de cualquiera de los requisitos antes relacionados originará el rechazo automático del artículo.



Firmado digitalmente por:
 CHAVEZ QUINTANA SEGUNDO
 GRIMALDO FIR 44011831 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 10/07/2024 14:50:12-0500

Firmado digitalmente por:
 GROSSO VÁSQUEZ CARLOS
 FRANCISCO FIR 74832065 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 16/07/2024 11:42:49-0500

Firmado digitalmente por:
 REYNA TUESTA JESUS ERMILA
 FIR 33429929 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 16/07/2024 16:15:37-0500

Firmado digitalmente por:
 BURGAMUÑOZ KARIN DEL
 ROSARIO FIR 44951035 hard
 Motivo: Doy V° B°
 Fecha: 31/07/2024 11:59:31-0500

ANEXO N° 08 TÉRMINOS PARA REVISORES

Los editores de Revista Científica UNTRM: Ciencias Naturales e Ingeniería seleccionan a los revisores potenciales en función de su experiencia en áreas de investigación relevantes para el manuscrito en consideración. Las invitaciones para revisores se envían por correo electrónico. Se recomienda que acepte una invitación solo si tiene el conocimiento, el tiempo y la objetividad necesarios para proporcionar una evaluación imparcial de la investigación. Los revisores pueden identificarse firmando sus nombres en el momento de enviar su revisión, si así lo desean.

Al aceptar una invitación para revisar un manuscrito para la Revista Científica UNTRM: Ciencias Naturales e Ingeniería, acepta estar sujeto a los siguientes términos (Términos para revisores“):

1. Confidencialidad. No compartirá ni actuará sobre ninguna información confidencial obtenida en el proceso de revisión.

Estamos comprometidos a garantizar la integridad del proceso de revisión por pares, de acuerdo con las pautas de COPE (del inglés Committee on Publication Ethics). Todo el material enviado debe ser tratado como estrictamente confidencial hasta que se publique.

El proceso de revisión por pares es confidencial para todas las partes. La correspondencia como parte del proceso de revisión también debe ser tratada de forma confidencial por todas las partes, incluidos los autores.

Los editores y revisores deben tratar todos los manuscritos enviados con estricta confidencialidad y no deben compartir información sobre los envíos con otras partes, a menos que se acuerde previamente con el editor. La participación de un tercero en la revisión debe declararse en el momento de la presentación de la revisión.

Esperamos que los editores y revisores no hagan uso de ningún material ni se aprovechen de la información que obtengan a través del proceso de revisión por pares.

Haremos un seguimiento de todas y cada una de las violaciones de la confidencialidad. Si hay alguna inquietud acerca de la mala conducta durante el proceso de revisión, seguiremos las pautas de COPE para investigarlos.

2. Conflicto de intereses. Usted declara y garantiza que no tiene intereses contrapuestos percibidos o reales que puedan afectar su capacidad para proporcionar una evaluación objetiva, o de lo contrario declarará completamente todos los intereses contrapuestos al momento de completar la revisión (en la ficha de opinión del revisor).

Los editores (profesionales o académicos, remunerados o no) y los revisores deben declarar sus propios intereses contrapuestos y, si es necesario, abstenerse de participar en la evaluación de un manuscrito. Las razones comunes para que los editores y revisores se abstengan de participar en el proceso de revisión por pares pueden incluir, entre otras, las siguientes:

- Colaboran con un autor, actual o recientemente.
- Han publicado con un autor durante los últimos 5 años.
- Han tenido becas con un autor, actualmente o recientemente.
- Tienen una relación financiera con la empresa que financió la investigación.
- Tienen una relación personal con un autor que no les permite evaluar el manuscrito con objetividad.



Firmado digitalmente por:

ZAMORA VEGA MILAGROS
DEL CARMEN FIR 180030841134

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 31/07/2024 15:12:57-0500



Firmado digitalmente por:

GROSSO VÁSQUEZ CARLOS
FRANCISCO FIR 74832065 ha

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 18/07/2024 11:43:27-0500



Firmado digitalmente por:

CHAVEZ QUINTANA SEGUNDO
GRIMALDO FIR 44011831 hard

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 10/07/2024 14:50:12-0500



Firmado digitalmente por:

REYNA TUESTA JESUS ERMILA
FIR 33429929 hard

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 18/07/2024 16:15:59-0500



Firmado digitalmente por:

BURGAMUÑOZ KARIN DEL
ROSARIO FIR 44951035 hard

Motivo: Doy V° B°

Fecha: 31/07/2024 12:00:13-0500

ANEXO 09
FICHA DE OPINIÓN DEL REVISOR

El revisor deberá responder las siguientes preguntas:

| N° | PREGUNTAS | SI | NO |
|----|---|----|--|
| 1 | ¿El manuscrito representa una contribución nueva y original? | | |
| 2 | ¿El resumen es adecuado? | | |
| 3 | ¿Las palabras clave son las adecuadas? | | |
| 4 | ¿El material enviado especifica claramente el propósito del trabajo? | | |
| 5 | ¿El método, estrategia, intervención o experimento es idóneo, aplicable y replicable? | | |
| 6 | ¿Los resultados son válidos para otros contextos y realidades? | | |
| 7 | ¿Se logra el objetivo declarado? | | |
| 8 | ¿Se cita bibliografía adecuada y actualizada para el desarrollo del tema? | | |
| 9 | ¿Considera que las conclusiones están acordes con la información que se presenta? | | |
| 10 | ¿El material debe ser revisado en términos de estilo, ortografía y gramática? | | |
| 11 | ¿Cómo calificaría este manuscrito? | | Sobresaliente |
| | | | Muy bueno |
| | | | Bueno |
| | | | Regular |
| | | | Deficiente |
| 12 | ¿El manuscrito es aceptable para su publicación? | | Si, en su forma actual |
| | | | Si, con algunas modificaciones |
| | | | Si, después de una revisión considerable |
| | | | No, debe ser rechazado |

Comentarios para el editor. –



Comentarios para los autores. –

Firmado digitalmente por:
ZAMORA VEGA MILAGRITOS
DEL CARMEN FIR 18093984 hard
Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 31/07/2024 15:13:17-0500

Firmarla y enviarla, juntamente con el manuscrito al editor (si hubiera cambios y/o modificaciones hechas al manuscrito).

Fecha: ____ de ____ de ____

Nombre y Firma



Firmado digitalmente por:
BURGAMUÑOZ KARIN DEL ROSARIO FIR 44951035 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 31/07/2024 12:00:30-0500



Firmado digitalmente por:
CHAVEZ QUINTANA SEGUNDO GRIMALDO FIR 44011831 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 10/07/2024 14:50:12-0500

Firmado digitalmente por:
GROSSO VÁSQUEZ CARLOS FRANCISCO FIR 74632085 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16/07/2024 11:43:49-0500



Firmado digitalmente por:
REYNA TUESTA JESUS ERMILA FIR 33429929 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 16/07/2024 16:19:13-0500